La Plata, Huila, tres (03) de marzo de 2026

Señores:
FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA
NIT: 813013497-2
R/L: ALVARO FELIPE PATIO RAMIREZ
C.C. No. 1.072.666.270 de Chia, Cundinamarca
Teléfono: 3183926910
Correo electrónico: fundacionsocialamoryvida@gmail.com
Ciudad: Neiva, Huila

REF: Comunicación de aceptación de la oferta

Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS A BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA LA ESPERANZA-AREA URBANA Y DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA"***, por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos del **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 No. LAPLATA-GOB-CDRE-CC-001-2026,** ha sido aceptada en los términos descritos en los documentos que conforman la presente actuación contractual.

Por tal motivo, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de llevar a cabo Contrato de Colaboración por valor total de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($611.967.660,00) M/CTE,** de acuerdo con la oferta presentada por usted y que el plazo para la ejecución del presente Contrato de Colaboración será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia Fiscal.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso; igualmente que el supervisor del contrato será SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR en su calidad de Secretaria de Gobierno, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:

GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS
R/L. CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES

MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

JUAN CAMILO DURÁN DUSSÁN
Contratista Oficina Asesora Jurídica.